



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO CAHUACUA, SOLA DE VEGA, OAX. 2020 – 2022

CONVENIO AMPLIATORIO; C-AMPL-001/M137/FISM.DF/003-001/2021

CONVENIO ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. COP/M-137/FISM-DF/03-001/2021. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: EL MUNICIPIO DE: **SAN FRANCISCO CAHUACUA**, DISTRITO DE: **SOLA DE VEGA**, ESTADO DE OAXACA, AL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO" REPRESENTADO POR LOS **CC. HELADIO LÓPEZ BARRAGÁN** Y **FAUSTINO LÓPEZ VÁSQUEZ** EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: **DAINZU INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.** REPRESENTADO POR EL **C. EROS MATEOS HERNÁNDEZ** EN CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO DENTRO DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES.

I.- CON FECHA 11 DE MAYO DE 2021, "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. **COP/M-137/FISM-DF/03-001/2021** MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATISTA SE OBLIGO A EJECUTAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN SU CLÁUSULA PRIMERA DE LA OBRA: **AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA CAHUACUA-SAN FELIPE 3ra. ETAPA** UBICADA EN LA LOCALIDAD DE: **SAN FRANCISCO CAHUACUA**, DISTRITO SOLA DE VEGA, ESTADO DE OAXACA. QUE COMPRENDE LOS TRABAJOS DE: **AMPLIACION DE CAMINO CARRETERO DEL KM 8+000 AL KM 12+000 TENIENDO UNA LONGITUD DE 4,000 ML Y UN ANCHO DE 7.50 A 8.00 M. SEGÚN PROYECTO. INCLUYE: EXCAVACION (CORTES), CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES, COMPACTADO AL 90%, ASI COMO LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS POR UN MONTO DE: \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)**INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y ESTABLECIENDO UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE: **90 DÍAS NATURALES** DEBIENDO INICIAR LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EL DÍA **12 DE MAYO DE 2021** Y TERMINARLA A MÁS TARDAR EL DÍA **09 DE AGOSTO 2021**

II.- EL CONTRATO EN MENCIÓN SE SUSCRIBIÓ CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ESTADO DE OAXACA; POR LO QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL, LAS PARTES ESTÁN AUTORIZADAS PARA MODIFICAR LOS CONTRATOS MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS EN EL CONTRATO, EXCEPCIONALMENTE PODRÁN EXCEDER EL PORCENTAJE INDICADO, SIEMPRE Y CUANDO LAS NECESIDADES DE LA OBRA ASÍ LO EXIJAN, PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL EMITIRÁ UN ACUERDO EN EL QUE SE FUNDE Y MOTIVE LA DETERMINACIÓN DE CELEBRAR POR ÚNICA VEZ EL CONVENIO ADICIONAL, PARA TAL EFECTO NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY O LOS TRATADOS.

DECLARACIONES:

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO"

I.1.- QUE SUSCRIBE EL PRESENTE CONVENIO POR ÚNICA VEZ. DE ACUERDO A LA PRORROGA SOLICITADA Y FUNDAMENTADA.

I.2.- "EL MUNICIPIO" DECLARA LA RAZÓN TÉCNICA POR LA CUAL LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA CAHUACUA-SAN FELIPE 3ra. ETAPA** UBICADA EN EL MUNICIPIO DE **SAN FRANCISCO CAHUACUA** , DISTRITO DE: **SOLA DE VEGA**, ESTADO DE OAXACA. REQUIERE DE MODIFICACIONES A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ORIGINAL NO. **COP/M-137/FISM-DF/03-001/2021**. SE DEBE A: QUE; EN EL PROCESO DE LOS TRABAJOS HUBIERON LLUVIAS CON GRAN INTENSIDAD, LO QUE PROVOCO POR EFECTOS DE LA NATURALEZA ES; UN DESLAVE EN DIFERENTES TRAMOS DEL CAMINO LO QUE IMPIDIO EL PASO DE LA MAQUINARIA DEBIDO A LAS CONSTANTES LLUVIAS LA MAQUINARIA EMPEZO A PRESENTAR ALGUNAS FALLAS. POR LO QUE LAS HORAS DE TRABAJO DISMINUIAN Y POR CONSECUENCIA EL ATRASO.

DAINZU

Domicilio conocido, Tel. (951) 205 65 41, msanfcahuacua@gmail.com

INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.
RFC: DIP180524AP3
CALLE VULCANO N°7, BARRIO LA SOLEDAD
VILLA DE ZAACHILA C.P 71313

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Cahuacua
Dpto. Sola de Vega.
Oaxaca
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Cahuacua
Dpto. Sola de Vega.
Oaxaca
2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Cahuacua
Dpto. Sola de Vega.
Oaxaca
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Cahuacua
Dpto. Sola de Vega
Oaxaca
2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO CAHUACUA, SOLA DE VEGA, OAX. 2020 – 2022

CONVENIO AMPLIATORIO; C-AMPL-001/M137/FISM.DF/003-001/2021

I.3.- EL TIEMPO ADICIONAL MATERIA DE ESTE CONVENIO TENDRA UNA PRORROGA EN UN PLAZO DE 22 DIAS NATURALES QUE COMPRENDE DEL 10 DE AGOSTO DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2021.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

II.1.- QUE CONOCE EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO, QUE TIENE SUFICIENTE CAPACIDAD JURÍDICA, DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLA.

II.2.- QUE LA EMPRESA: CONSTRUCTORA **DAINZU INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V** REPRESENTADO POR EL **C. EROS MATEOS HERNÁNDEZ** EN CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, SEGUN DECLARACIONES. – SEGUNDA INCISO A) DEL CONTRATO ORIGINAL FIRMADO POR LAS PARTES.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CITADOS LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, DE COMÚN ACUERDO LAS PARTES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ADICIONAL TIENE COMO FINALIDAD ESTABLECER LAS BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LAS CUALES "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" MODIFICAN LO INICIALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE NÚMERO: **COP/M-137/FISM-DF/03-001/2021**, OBRA PÚBLICA DENOMINADA; **AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA CAHUACUA-SAN FELIPE 3ra. ETAPA** UBICADA EN LA LOCALIDAD DE: **SAN FRANCISCO CAHUACUA, DISTRITO SOLA DE VEGA,, ESTADO DE OAXACA.**

SEGUNDA: LAS PARTES ESTABLECEN QUE, DEL CONTRATO INICIALMENTE CELEBRADO, "EL CONTRATISTA" EJECUTARA LAS MISMAS PARTIDAS, DEBIENDO TERMINAR LOS TRABAJOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN ESTE CONVENIO.

TERCERA: LAS PARTES ACUERDAN EN QUE "EL MUNICIPIO" PAGARA LOS TRABAJOS DE ACUERDO A LO PROGRAMADO SEGÚN CONTRATO INICIAL.

CUARTA: LAS PARTES ESTABLECEN QUE: "EL CONTRATISTA" EJECUTARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SE EJECUTARAN SEGÚN PERIODO CONVENIDO EXTENDIENDO EL PLAZO DEL 10 DE AGOSTO DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2021. A ENTERA SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO.

QUINTA: SE EXIME A "EL CONTRATISTA" DE ENTREGAR LA FIANZA ADICIONAL DE CUMPLIMIENTO, Y DEBERÁ CONSIDERAR EL MONTO TOTAL CONTRATADO, PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA QUE DEBA RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LA OBRA, Y TENDRÁ UNA VIGENCIA DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAGA ENTREGA FÍSICA DE LA MISMA.

SEXTA: LAS PARTES ESTÁN ENTERADAS Y DE ACUERDO EN QUE: QUEDAN VIGENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ORIGINAL NUMERO: **COP/M-137/FISM-DF/03-001/2021**, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2021. EN TODO LO QUE NO SE OpongA AL PRESENTE CONVENIO.

SÉPTIMA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO ADICIONAL NO HA EXISTIDO ERROR, LESIÓN, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE O VICIO ALGUNO DE LA VOLUNTAD QUE PUDIERA INVALIDARLO.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Cahuacua
Dto. Sola de Vega.
Oaxaca
2020-2022



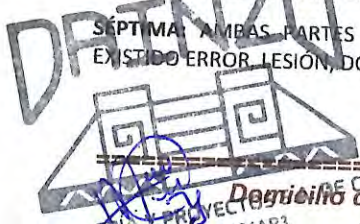
REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Francisco Cahuacua
Dto. Sola de Vega.
Oaxaca
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Cahuacua
Dto. Sola de Vega.
Oaxaca
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Cahuacua
Dto. Sola de Vega.
Oaxaca
2020-2022



Dainzu Ingeniería y Proyectos S.A. de C.V.
RFC: DIP180524AP3
CALLE VULCANO N°7, BARRIO LA SOLEDAD
VILLA DE ZAACHILA. C.P. 71313
Domicilio conocido, Tel. (951) 205 65 41, msanfcahuacua@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO CAHUACUA, SOLA DE VEGA, OAX. 2020 – 2022

CONVENIO AMPLIATORIO; C-AMPL-001/M137/FISM.DF/003-001/2021

UNA VEZ CONVENIDO LO ANTERIOR SE LEE EL PRESENTE DOCUMENTO POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, ENTERÁNDOSE DE SU CONTENIDO Y QUE DE EXISTIR ALGUNA CONTROVERSIA LEGAL, ACEPTAN SOMETERSE A LO DISPUESTO POR LAS LEYES EN LA MATERIA, ASÍ COMO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES, Y PARA QUE SURTA TODOS SUS EFECTOS, LO FIRMAN DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA, EN EL MUNICIPIO DE: SAN FRANCISCO CAHUACUA, A 30 DEL MES DE JULIO DE 2021.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Cahuacua
Dpto. Sola de Vega
Oaxaca
2020-2022
C. HELADIO LÓPEZ BARRAGÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL

POR "EL MUNICIPIO"


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Cahuacua
Dpto. Sola de Vega.
Oaxaca
2020-2022
C. FAUSTINO LÓPEZ VÁSQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

POR "EL CONTRATISTA"


C. EROS MATEOS HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO
DAINZU INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.
CALLE VULCANO N°7, BARRIO LA SOLEDAD
VILLA DE ZAACHILA. C.P. 71313

TESTIGOS


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Cahuacua
Dpto. Sola de Vega.
Oaxaca
2020-2022
C. GERMAN LOPEZ FERIA
REGIDOR DE HACIENDA


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Cahuacua
Dpto. Sola de Vega.
Oaxaca
2020-2022
C. MARIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
TESORERO MUNICIPAL


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Cahuacua
Dpto. Sola de Vega.
Oaxaca
2020-2022
C. HILARIO PEÑA LOPEZ
REGIDOR DE OBRAS